

ACUERDO N° 05 – LMF- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud de licencia compensatoria (Arts. 3 y 6 del Ac. 561/18) de la Dra. Aizpeolea, Silvia Inés, Juez de Cámara en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial desde el 08 y hasta el 17 de abril del año en curso; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes. -

Asimismo, vistas las solicitudes de la Dra. Oste. Viviana Elizabeth, Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de modificación de fecha de licencia concedida por Acuerdo N° 03-LMF; y de la Dra. Lazzari, Claudia Andrea, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de desistimiento de la licencia concedida por Acuerdo N° 03-LMF.-

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6 del Ac. 561/2018) a la Dra. Aizpeolea, Silvia Inés, Juez de Cámara en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial desde el 08 y hasta el 17 de abril del año en curso.-

II.- MODIFICAR el pto. II) del Acuerdo N° 03-LMF, y conceder con goce de haberes Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18) a la Dra. Oste, Viviana Elizabeth, Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial para el día 28/03/2019.-

III.- DEJAR SIN EFECTO el pto. X) del Acuerdo N° 03-LMF, que concedía licencia por asistencia a conferencias, congresos, simposios, cursos de temática inherente a la función judicial (Art. 27 del Ac. 561/18), a la Dra. Lazzari,

Claudia Andrea, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minal y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir el 15/03/2019 al “Programa de Capacitación en Litigación Oral”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-